



## POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

### 1. INTRODUCCION:

Los datos personales y su custodia se encuentran consagrados en la Constitución Política de Colombia. Es un derecho fundamental de cada ciudadano conservar la información personal y familiar en estricta reserva. Así como el derecho de actualizar y rectificar la información contenida en las bases de datos de archivos públicos y privados. Por tanto, el Habeas Data, es un derecho fundamental que habilita al dueño de la información a exigir conductas reconocidas por la ley para la administración y custodia de sus datos.

El Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Dagua BCBVD, como responsable de la recolección de datos en el desarrollo de su objeto y sus funciones legales y en ejercicio de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, y el capítulo 25 del decreto 1074 de 2015, se permite establecer la política de tratamiento de datos, fundamentando el derecho del Habeas Data y su funcionamiento.

El incumplimiento de estas políticas generara sanciones laborales y civiles, contempladas en la Ley.

### 2. OBJETO

El Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Dagua, tiene como objetivo establecer pautas y procedimientos para llevar a cabo una adecuada protección de datos en todos los procesos de la institución. Garantizando así los derechos fundamentales de los ciudadanos a conservar su intimidad personal y familiar, al buen nombre y a conocer, actualizar y rectificar la información que en las bases de datos de la institución reposen. Cumpliendo así con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y los Decretos 1377 de 2013 y 886 de 2014 y demás normas pertinentes que lo modifiquen, adicionen o reglamenten.

En [www.bomberosdagua.com.co](http://www.bomberosdagua.com.co) se ofrecen enlaces a otras páginas de entidades amigas, las cuales no son gestionadas por el Benemérito Cuerpo de Bomberos, dichos enlaces provienen de otras fuentes de información o

📞 Emergencias: Tel. (2) 245 0360 - Cels. 316 705 0414 - 312 260 5849  
[www.bomberosdagua.gov.co](http://www.bomberosdagua.gov.co) ✉ [info@bomberosdagua.gov.co](mailto:info@bomberosdagua.gov.co)

📍 Cra. 11 No. 7-25 Dagua, Valle del Cauca - Colombia



suponiendo su inclusión recomendación, invitación o sugerencia para la visita de las páginas de destino y por lo tanto el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Dagua declina toda responsabilidad que pudiese surgir al acceder a las páginas de terceros.

### 3. ALCANCE

Hace referencia a la recolección de la información personal y la transferencia de datos con terceros.

### 4. DEFINICIONES

- **AUTORIZACION:** Consentimiento previo, expreso e informado para llevar a cabo el tratamiento de datos personales
- **AVISO DE PRIVACIDAD:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, donde se informa las políticas del tratamiento de la información que serán aplicadas para acceder a las mismas y la finalidad del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **BASE DE DATOS O BANCO DE DATOS:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **DATO PERSONAL:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales.
- **DATO PUBLICO:** Datos que hacen referencia a los titulares de la información que puedan ser de dominio público como el estado civil, profesión u oficio, calidad de comerciante, o servidor público por su naturaleza. Estos datos pueden estar en registros públicos, gacetas, documentos públicos, boletine oficiales, sentencias oficiales debidamente ejecutoriadas, que no estén sometidas a reservas.
- **DATO PRIVADO:** Son los datos que por su naturaleza intima o reservada solo es relevante al titular.
- **DATO SEMIPRIVADO:** Son aquellos datos que por su naturaleza no tienen la calidad de privados y pueden ser de dominio no solo del titular sino de

📞 Emergencias: Tel. (2) 245 0360 - Cels. 316 705 0414 - 312 260 5849  
www.bomberosdagua.gov.co ✉ info@bomberosdagua.gov.co  
📍 Cra. 11 No. 7-25 Dagua, Valle del Cauca - Colombia



## CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DAGUA VALLE

UNIDAD, ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

una o más personas. Pero que para su tratamiento requiere autorización expresa del titular (información financiera).

- **DATO SENSIBLE:** Son aquellos que afectan la intimidad del titular, o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como etnia o raza, orientación política, orientación sexual, religión, pertenencia a sindicatos, etc.
- **IMPLEMENTACION:** Proceso mediante el cual se adoptan las políticas de privacidad y tratamiento de datos.
- **INFORMACION:** Conjunto organizado de datos contenidos en cualquier documento, que los responsables generan, obtienen, transfieren y controlan.
- **INFORMACION PUBLICA:** Información generada que es de dominio público.
- **INFORMACION PUBLICA CLASIFICADA:** Información que estando en poder de un sujeto responsable, pertenece al ámbito propio, particular o privado o semiprivado de una persona natural o jurídica, por lo que su consulta puede ser negada o exceptuado siempre que se trate de circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en la Ley.
- **INFORMACION PUBLICA RESERVADA:** Información que estando en poder de un sujeto responsable, es exceptuado su acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos.
- **INVENTARIO DE BASE DE DATOS:** Clasificación de la base de datos personales de acuerdo con su nivel de riesgo, de acuerdo con los lineamientos legales.
- **MEDIDAS TECNICAS:** son controles tales como firmas digitales u electrónicas para garantizar la custodia y protección de la información dentro de la Institución

📞 Emergencias: Tel. (2) 245 0360 - Cels. 316 705 0414 - 312 260 5849  
www.bomberosdagua.gov.co ✉ info@bomberosdagua.gov.co  
📍 Cra. 11 No. 7-25 Dagua, Valle del Cauca - Colombia



## CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DAGUA VALLE

UNIDAD, ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

- **OFICIAL DE PRIVACIDAD O DE PROTECCION DE DATOS:** Persona o dependencia encargada de controlar, custodiar los datos dentro de la Institución conforme a las disposiciones de Ley.
- **ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:** Persona natural o jurídica encargada del tratamiento de los datos personales
- **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de la información.
- **TITULAR:** Persona natural cuyos datos son objeto de tratamiento.
- **TRATAMIENTO:** Operaciones que se realizan a los datos personales tales como recolección, almacenamiento, uso, supresión, actualización, circulación.
- **TRANSMISION:** Tratamiento de datos personales que implica su uso dentro y fuera del territorio nacional, previa autorización del titular.
- **USUARIO:** Persona natural o jurídica que, de acuerdo con la ley, puede acceder a la información personal de uno varios titulares de la información suministrada por el operador o fuente o directamente por el titular de la información.

### 5. MARCO LEGAL

- **Constitución Política de Colombia:** en su artículo 15 que establece el Derecho Fundamental a la Intimidad de todos los ciudadanos y el derecho al Habeas Data. Que permite conocer, actualizar y rectificar los datos personales de las bases de datos y su custodia. Artículo 20, que permite informar y brindar información veraz e imparcial al titular de la información como ciudadano y Artículo 74 toda persona tiene derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que estipule la Ley.
- **Ley 1273 de 2009:** “Por medio del cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado – denominado “de la protección de la información y de los datos” y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de información y las comunicaciones entre otras disposiciones”. Así mismo se tipifican conductas penales como daño

📞 Emergencias: Tel. (2) 245 0360 - Cels. 316 705 0414 - 312 260 5849  
[www.bomberosdagua.gov.co](http://www.bomberosdagua.gov.co) ✉ [info@bomberosdagua.gov.co](mailto:info@bomberosdagua.gov.co)

📍 Cra. 11 No. 7-25 Dagua, Valle del Cauca - Colombia



informático, violación de datos personales, acceso abusivo al sistema informático, interceptación de datos informáticos, hurto por medios informáticos entre otros.

- **Ley 1581 de 2012:** Por el cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales.
- **Ley 1712 de 2014:** Por medio del cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 886 de 2012:** Por el cual se reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, relativo al registro nacional de las bases de datos personales, el cual se encuentra a cargo de la Superintendencia de Industria y Comercio y donde quienes actúen como responsables del tratamiento de datos personales, deberán registrar sus bases de datos siguiendo las instrucciones de este decreto.
- **Decreto 1377 de 2013:** Con el cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012, sobre los aspectos relacionados con la autorización del titular de información para el tratamiento de sus datos personales, las políticas del tratamiento de los responsables y encargados, el ejercicio de los derechos titulares de información las transferencias de datos personales y la responsabilidad demostrada frente al tratamiento de los datos personales.
- **Decreto 1074 de 2015:** Con el cual el capítulo 25 reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 sobre disposiciones generales para la protección de datos personales.

## 6. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES:

Para el desarrollo y aplicación de la política se aplicarán los siguientes principios:

- Principio de Legalidad en materia de tratamiento de datos: en el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Dagua, el tratamiento de los datos se realiza conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás disposiciones que apliquen.
- Principio de Finalidad: el tratamiento de estos datos tiene una finalidad de acuerdo con lo reglamentado y debe ser informada al titular. En el Benemérito cuerpo de Bomberos Voluntarios de Dagua, se tiene como finalidad el alimentar nuestra base de datos de manera responsable de acuerdo con los lineamientos estipulados en la Ley.

📞 Emergencias: Tel. (2) 245 0360 - Cels. 316 705 0414 - 312 260 5849  
[www.bomberosdagua.gov.co](http://www.bomberosdagua.gov.co) ✉ [info@bomberosdagua.gov.co](mailto:info@bomberosdagua.gov.co)

📍 Cra. 11 No. 7-25 Dagua, Valle del Cauca - Colombia



## CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DAGUA VALLE

UNIDAD, ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

- Principio de Libertad: en la institución, en las áreas donde se recepciona y se maneja la información, el tratamiento de los datos personales, solo puede ser con consentimiento previo, expreso e informado del titular de la información de manera verbal. Dichos datos no podrán ser divulgados u obtenidos sin el consentimiento del titular.
- Principio de Veracidad y Calidad: la información de los ciudadanos recepcionada, deberá ser completa, veraz, actualizada, comprensible y comprobable. No se tendrán en cuenta los datos incompletos.
- Principio de Transparencia: en la institución Bomberil se garantiza a los clientes, proveedores y partes interesadas, el derecho a obtener del responsable del tratamiento de los datos en cualquier momento y sin restricción la información acerca de la existencia de sus datos.
- Principio de Acceso y Circulación Restringida: el Tratamiento de los Datos de los Clientes, Proveedores y Partes Interesadas, está a cargo de personal autorizado como son los departamentos de desarrollo institucional (capacitación, seguridad, extintores), ambulancias, gestión del riesgo, operaciones, entre otros, con carácter de confidencialidad de acuerdo con lo estipulado en la Ley.
- Principio de Seguridad: los responsables de la recepción y custodia de la información de datos personales, en la institución, maneja procedimientos administrativos necesarios para garantizar la seguridad a los registros en la base de datos, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Principio de Confidencialidad: A todos los datos que se consignan en la base de datos de la institución, se garantizan su absoluta reserva por parte de los funcionarios encargados de su custodia. Y solo se podrá usar el suministro de los datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas por la Ley y en los términos que esta lo estipule.

En el caso de los datos consignados en la página web se tiene lo siguiente en cuanto al manejo de la información de los datos personales:

📞 Emergencias: Tel. (2) 245 0360 - Cels. 316 705 0414 - 312 260 5849  
[www.bomberosdagua.gov.co](http://www.bomberosdagua.gov.co) ✉ [info@bomberosdagua.gov.co](mailto:info@bomberosdagua.gov.co)  
📍 Cra. 11 No. 7-25 Dagua, Valle del Cauca - Colombia



- **CONDICIONES GENERALES DE USO.**

### **ACEPTACION DE LOS TERMINOS DE USO.**

La URL [www.bomberosdagua.com.co](http://www.bomberosdagua.com.co) es un portal Institucional que pertenece al Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de Dagua.

Su vista o su uso es absolutamente voluntaria y supone que quien accede a ella implícitamente está aceptando las condiciones generales de uso vigentes en cada momento que se encuentre en la presente dirección, por lo cual el usuario deberá leer detenidamente y aceptar sin ningún tipo de reservas la presente POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN antes de realizar cualquier tipo de operación, consulta, utilización o participación.

El usuario se compromete a no utilizar el Portal Institucional o sus servicios y contenidos de forma contraria a lo dispuesto por sus autores. Los propietarios o administradores se reservan el derecho a negar el acceso al Portal Institucional sin necesidad de previo aviso, a cualquier usuario que contravenga lo dispuesto en estas condiciones generales de uso.

El Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Dagua se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las presentes condiciones generales de uso general o particular, e igualmente reglamenta el uso o avisos que resulten de la aplicación.

Se reserva el derecho a modificar en cualquier momento la presentación, configuración y la localización del portal Institucional, así como los contenidos y las condiciones requeridas para utilizar los mismos.

### **7. PROPIEDAD DEL BCBVD.**

El usuario reconoce y acepta que todos los derechos de propiedad del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de Dagua sobre los contenidos y otros elementos insertados en el sitio web, pertenecen al mismo. Salvo en lo mencionado en el apartado anterior referente a hipervínculos.

📞 Emergencias: Tel. (2) 245 0360 - Cels. 316 705 0414 - 312 260 5849  
[www.bomberosdagua.gov.co](http://www.bomberosdagua.gov.co) ✉ [info@bomberosdagua.gov.co](mailto:info@bomberosdagua.gov.co)  
📍 Cra. 11 No. 7-25 Dagua, Valle del Cauca - Colombia



El Benemérito Cuerpo de Bomberos del municipio de Dagua es titular de los elementos que integran el diseño gráfico de su portal, los menús, los personajes, botones de navegación, los códigos HTML, el código PHP, los textos, imágenes, texturas, gráficos y cualquier otro contenido del Portal Institucional.

Por lo tanto, el usuario solo está autorizado a visualizar todo el material y contenido de esta página tal y como se presenta y a descargar una copia del material para su uso personal y privado, nunca con propósitos comerciales.

Así mismo queda prohibido suprimir, eludir o manipular el "copyright" y demás datos identificativos de los derechos de [www.bomberosdagua.com.co](http://www.bomberosdagua.com.co); [www.bomberosdagua.com.co/ley-de-transparencia](http://www.bomberosdagua.com.co/ley-de-transparencia) así como los dispositivos técnicos de protección, o cualquier mecanismo de información que pudieran incluir los contenidos.

El BCBVD autoriza el establecimiento de enlaces entre otras webs y la suya, siempre que se respeten las siguientes condiciones:

- Que el enlace no se establezca desde una web cuyos contenidos resulten contrarios, a la moral y al orden público.
- Que no se ofrezca una imagen del BCBVD o de sus servicios que resulte distorsionada, perjudicial, o equivocada.
- Que no se considere que hay una relación o vinculación comercial entre el BCBVD y los titulares, responsables o anunciantes desde la que se crea el enlace.
- Que no se genere la impresión de que los contenidos o web del BCBVD pertenecen o han sido diseñados por los titulares, responsables o anunciantes en la web desde la que se establece el enlace.

## 8. USO DEL SERVICIO Y RESPONSABILIDADES.

Las condiciones de acceso y uso del presente Portal Institucional se rigen estrictamente por la legalidad vigente y por el principio de buena fe comprometiéndose el usuario al realizar un buen uso de la web y de los servicios que se ofrecen.

📞 Emergencias: Tel. (2) 245 0360 - Cels. 316 705 0414 - 312 260 5849  
[www.bomberosdagua.gov.co](http://www.bomberosdagua.gov.co) ✉ [info@bomberosdagua.gov.co](mailto:info@bomberosdagua.gov.co)  
📍 Cra. 11 No. 7-25 Dagua, Valle del Cauca - Colombia



## CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DAGUA VALLE

UNIDAD, ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Quedan prohibidos todos los actos que vulneren la legalidad, derechos o intereses de terceros, prohibiéndose expresamente:

- Realizar actuaciones que puedan producir en el portal institucional o a través de esta y por cualquier medio algún tipo de daño a los sistemas del Portal Institucional o a terceros.
- Realizar publicidad o información comercial directamente o de forma encubierta, spam (envío de correos masivos) o él envió de grandes mensajes con el fin de bloquear los servidores de la red.
- El BCBVD no puede asumir ninguna responsabilidad derivada del uso incorrecto, inapropiado ilícito de la información aparecidas en las páginas de internet del BCBVD.

### 9. CONDICIONES LEGALES DE INFORMACION GENERAL.

El BCBVD en cumplimiento con lo dispuesto en el art.10 del a ley 34/02, de servicios de la sociedad de la información de comercio, a través del Portal Institucional proporciona el acceso, por medios de su servicios y productos, de forma permanente, fácil, directa y gratuita, a la información relativa en su razón social, dirección, teléfono y correo y dirección de comunicaciones.

### 10. POLITICA EN PROTECCION DE DATOS.

El BCBVD cumple con la normatividad vigente establecida en la ley 1581/2012 de protección de datos de carácter personal, LOPD, y demás legislación que la desarrollada.

Con carácter previo, se pone de manifiesto que, para el acceso de determinada información, contenido, el usuario deberá previamente darse de alta como tal, debiendo aceptar en la forma establecida en el mismo, de acuerdo con la LOPD. El tratamiento de sus datos personales para poder ser incorporados a nuestro fichero.

El BCBVD se compromete a cancelar los datos personales cuando hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la cual fueron recogidos del

📞 Emergencias: Tel. (2) 245 0360 - Cels. 316 705 0414 - 312 260 5849  
www.bomberosdagua.gov.co ✉ info@bomberosdagua.gov.co  
📍 Cra. 11 No. 7-25 Dagua, Valle del Cauca - Colombia



formulario habilitado a tal efecto y a atender a las peticiones de información solicitadas por el usuario, siendo el responsable del tratamiento del BCBVD.

De otra parte, se informa a los usuarios del uso de cookies para obtener información y realizar análisis estadísticos sobre el uso de nuestro sitio institucional. Las cookies que utiliza el portal institucional del BCBVD son anónimas y no se refieren a los datos personales del usuario ni se puede acceder a través de estas a datos del disco duro del usuario. La identidad del usuario nunca es insertada en las cookies y por tanto no se le puede identificar.

## 11. EXCLUSION DE RESPONSABILIDAD.

El BCBVD declina toda responsabilidad en caso de que el acceso o las visitas a su Portal Institucional se vieran imposibilitadas o dificultadas debido a una interrupción o defectuosa prestación del suministro eléctrico, telefónico o de otros proveedores de telecomunicaciones ajenos al BCBVD, o en el caso de producirse conflictos sociales u otros supuestos de fuerza mayor, o cualquier actuación de un tercero, incluidos los requerimientos u ordene administrativas o judiciales, sabotajes o saturaciones, intencionadas o no.

Se declina igualmente toda responsabilidad derivada de los daños y perjuicios que pudiera sufrir el visitante en sus medios informáticos o telemáticos a consecuencia de la producción de cualquiera de las circunstancias anteriormente expuestas.

El BCBVD no garantiza la disponibilidad y continuidad del sitio web ni se hace responsable de cualesquiera daños y perjuicios producidos o que puedan producirse en el futuro, ni de los defectos técnicos, cualquiera que sea su naturaleza, que se deriven del uso de la información y de las materias contenidas en el Portal Institucional [www.bomberosdagua.com.co](http://www.bomberosdagua.com.co); [www.bomberosdagua.com.co/ley-de-transparencia](http://www.bomberosdagua.com.co/ley-de-transparencia).

Con los límites establecidos en la Ley, BCBVD no asume ninguna responsabilidad derivada de la falta de actualización y precisión de los datos o informaciones que se contienen en sus páginas de internet.

📞 Emergencias: Tel. (2) 245 0360 - Cels. 316 705 0414 - 312 260 5849  
[www.bomberosdagua.gov.co](http://www.bomberosdagua.gov.co) ✉ [info@bomberosdagua.gov.co](mailto:info@bomberosdagua.gov.co)  
📍 Cra. 11 No. 7-25 Dagua, Valle del Cauca - Colombia